

ANEXO No. 4

**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS
JURÍDICAS.**

Nosotros, ALEJANDRO PALACIOS OTERO identificado con C.C. 4.607.518 de Popayán y CLARA INES GUARNIZO SILVA con cédula de ciudadanía 31.921.976 de Cali y matrícula profesional No 21073-T en nuestra condición de Representante Legal y Revisor fiscal de ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., identificada con NIT No. 900.645.004-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CALI, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

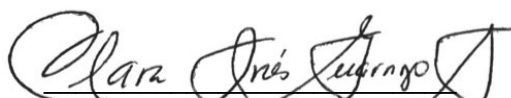
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de agosto (08) de 2023.



ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.
ALEJANDRO PALACIOS OTERCONSULTOO
C.C. 4.607.518 DE POPAYÁN
REPRESENTANTE LEGAL



CLARA INES GUARNIZO SILVA
C.C 31.921.976 DE CALI
T.P. 21073 -T
REVISOR FISCAL